



3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE ENERO 2019

ACTA N° 03

En Nogales, a 09 de enero de 2019, siendo las 09:16 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 39.
3. Sanción informe final de programa mejoramiento de gestión año 2018, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Control.
4. Sanción aprobación de contrato de servicios de laboratorio, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
5. Sanción Asignación Artículo 45 funcionarios de Salud, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
6. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta tercera sesión ordinaria del mes de enero del año 2019.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sanción Acta Nº 39.

Sra. alcaldesa: Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba Reitera el ordenamiento que deben llevar las hojas
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 04: Se aprueba por 7 votos a favor.

Sanción informe final de Programa Mejoramiento de Gestión año 2018, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Control.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo, y señala que de acuerdo al artículo Nº 8 de la Ley 18.803, corresponde entregar el informe final del plan de mejoramiento de Gestión Municipal año 2018, como es de sanción ustedes recibieron con anticipación, antes de los 5 días el informe final, el que fue enviado con toda la documentación que respalda el cumplimiento del plan de mejoramiento de Gestión Municipal año 2018 y el artículo Nº8 dice que este plan debe estar aprobado antes del 15 de Febrero y por Reglamento Municipal este debía presentarse antes del 01 de Febrero, agrega que se deben explicar objetivos y metas del Plan de Mejoramiento, cumplido al 31 de Diciembre, pero el Reglamento también indica que deben presentarse 4 informes anuales para ver el estado de avance, lo cual también se cumplió durante el año 2018 y el cuarto informe se presentó en el mes de Diciembre y ahora corresponde informar el estado final, (informa que tiene un problema técnico para la presentación).

Sra. Alcaldesa: Le pide que siga avanzando.

Don Ernesto Quiroga: Objetivo Institucional de alta prioridad, organizar y ejecutar con la finalidad de las Unidades Municipales Operativo Municipalidad en Terreno a desarrollarse en las siguientes fechas: Nogales mes de Abril y El Melón mes de Agosto, a objeto de promover la función Municipal, fecha de término el 30 de Septiembre. El primer Operativo se realizó el día 20 de Abril en el sector El Polígono y el segundo el día 26 de Septiembre en la Plaza de El Melón, agrega que participaron la totalidad de los funcionarios municipales, planta, contrata y el medio de verificación fueron las nóminas de asistencia de los funcionarios en ambas fechas y registro de fotografías.

En relación al objetivo de Alta Prioridad N° 2 “Diseñar e implementar calendario anual, describir área principal que complemente la guía de trámite de uso frecuente de la Municipalidad laboral, cada Unidad Municipal repartió al departamento de control interno el calendario anual de actividades, que los ediles tienen en el informe final, algunos copiaron los logotipos y otros con diseños propios, lograron identificar las actividades más relevantes que se cumplen durante el año, agrega que el medio de verificación fue la impresión del calendario por cada unidad municipal y el grado de cumplimiento es un 100%, lo mismo que en el objetivo de alta prioridad N°1, el operativo en terreno.

En relación a Mediana Prioridad, tenemos objetivo institucional que es la inscripción de un mínimo de 4 bases de datos en el formulario especial del Registro Civil y de Identificación, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto del artículo N°22 de la Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada y dar cumplimiento a la herramienta de publicar datos abiertos en el modelo de gestión Municipal, que el Municipio firmó en el año 2017 con el Consejo para la Transparencia. Agrega que el día 30 de Julio, fueron remitidos al Registro Civil cuatro bases de datos para dar cumplimiento a la publicación de los datos abiertos se consultó al Consejo para la Transparencia porque no tuvimos acceso a la plataforma del Gobierno de Chile para publicar los datos abiertos, en este momento están alojados, en nuestra página municipal en un apartado que se llama “otros antecedentes”, agrega que el grado de cumplimiento es de un 100%. Después expone el objetivo de mediana prioridad N°2: “Realizar una capacitación, planta y contrata de la temática de la Ley 19.628 sobre la Protección de la Vida Privada”, la fecha de término era el día 30 de Octubre y la capacitación se realizó el día 25 de Octubre y en medio de es el anexo N°4 y el plan de cumplimiento es de un 98,5%, descontando los funcionarios que estaban de vacaciones, con permisos administrativos, cometido funcionario, nos faltó solamente un funcionario que no participó en la capacitación, agrega que también como verificación se les entregó la nómina de asistencia.

Objetivo de Baja Prioridad: “Proponer y puesta en marcha del Comité Paritario, de Higiene y Seguridad Municipal”, la ponderación un 10% y la fecha de término de ese objetivo es el día 30 de Abril, el día 18 de Abril se realizó la votación para la elección de los representantes de los trabajadores y con fecha 25 de Abril se constituyó el Comité Paritario, de Higiene y Seguridad Municipal, expresa que como medio de verificación está el acta de constitución del comité paritario en el anexo N°5 y le da un cumplimiento de un 100%.

Meta de alta prioridad tenemos que realizar al menos un curso de transparencia de algunas de las temáticas que ofrece la página web del Consejo para Transparencia, guiado por un funcionario Municipal preparado para esta materia, cursos de desarrollo colectivo en el que debieron participar funcionarios planta y contrata, el día 07 de Julio se realizó una capacitación donde participaron 58 funcionarios y los 7 pendientes se realizó otra capacitación el día 20 de Julio, como medio de verificación están las planillas de asistencia y fotografías, y da un cumplimiento de un 100%, esto se logró con la capacitación complementaria de los 7 funcionarios que quedaron en un inicio pendientes.

Objetivo de Mediana Prioridad: “Identificar las necesidades de capacitación que requieren los funcionarios Municipales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo del N°22 al N°28 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, además del artículo N°46 de la Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades, explica que cada Unidad Municipal diagnosticó su necesidad de capacitación y esa información está en el anexo N°7 donde la capacitación de acuerdo a nuestro ordenamiento se clasificó, en para el puesto de trabajo, para ascenso y la capacitación voluntaria, bajo esos tres conceptos, se realizó el diagnóstico.

En Baja Prioridad, había 3 objetivos, realizar cursos Word o Excel destinados a los funcionarios de estamentos técnicos administrativos, profesionales y directivos que permitan mejorar las capacidades en el manejo de estas herramientas, la fecha de término fue el 30 de julio y el día sábado 28 de Julio se realizó una capacitación con la asistencia de 47 funcionarios, porque eran planta directivos, explica que se excluyó a los auxiliares, dos funcionarios estaban de vacaciones por lo que estaban justificados para poder estar en cumplimiento del 100%.

Concejal Gachón: Consulta si cuando dicen “auxiliares” ¿Incluye los conductores?

Ernesto Quiroga: Responde que si incluyen los conductores, esto es para el uso del manejo intermedio de las herramientas, no básico, ya que se requería algo más especializado y específico, para los funcionarios de funciones administrativas.

Además, agrega que hay una capacitación que es especial para conductores, sin estos objetivos, donde está la capacitación en materia del contenido en el decreto N° 799, que regula el uso del vehículo municipal, estatales, esta capacitación está dirigida para los conductores y para aquellos funcionarios que poseen pólizas para poder conducir vehículos municipales, el día 28 y 29 de Julio se realizó esta capacitación y en medio de verificación el anexo N°9 y el grado de cumplimiento fue de un 81%, de acuerdo a una nómina que se pidió de los funcionarios conductores y los funcionarios que poseen póliza para conducir vehículos municipales. Expresa que no participaron todos, por eso es el objetivo de menor cumplimiento, pero igual nos permite dar cumplimiento porque estamos sobre el 90%.

Ahora pasa a ver los resultados del plan de mejoramiento, donde tenemos los 3 objetivos, alta prioridad, mediana prioridad, baja prioridad, en los objetivos institucionales tenemos en alta prioridad 2 objetivos, cada uno de un 60%, en cada uno de un 30%, en mediana prioridad teníamos 2 objetivos institucionales, cada uno con un 15%, y en baja prioridad un objetivo que valía un 10% y en área de trabajo teníamos un objetivo de alta prioridad con un 60%, en mediana prioridad un objetivo con el 30% y en baja prioridad 2 objetivos con un 5% cada uno de ellos.

En resumen en alta prioridad, objetivo institucional, tenemos un 60%, en mediana prioridad un 29%, baja prioridad un 10% y el total de cumplimiento de objetivo institucionales de un 99%, en metas por áreas de trabajo, en alta prioridad un 60%, en mediana prioridad un 30%, en baja prioridad un 9% y nos da un resultado de un 99%.

En relación a la publicación de datos abiertos, informa que Don Víctor Saavedra va a publicar en la página Municipal y podrá mostrar donde están alojados los datos abiertos.

Concejal Lineros: Manifiesta que hemos ido avanzado en esto y cada vez vamos a buscar objetivos que son mucho más potentes y que tienen mayor impacto en la ciudadanía aunque indudablemente nos falta, porque tenemos varios procesos en los que somos bastantes lentos en comparación con los otros Municipios, agrega que también podríamos avanzar en el tema de las evidencias, porque solo basta que esté la fecha en el calendario y eso indica que se hizo la

actividad y la lista de asistencia, por eso no da cuenta cuáles son los verdaderos impactos de las personas que avanzaron en las herramientas computacionales y cómo se refleja en el día a día, en que pueda hacer un manejo mucho más eficiente en lo que antes sabía de estos aprendizajes previos, a lo que incorporó en la capacitación y cómo se ve reflejado en el servicio de presta a la ciudadanía, y alomejor ahí hay que reflexionar el tema de la evidencia, agrega que también una foto tampoco indica mucho.

Sra. Alcaldesa: Responde que él no ve el trabajo en terreno, nosotros cuando hacemos las capacitaciones, los trabajos, los operativos, se hacen en terreno, estamos en las plazas, recibiendo la gente.

Concejal Flores: Expresa que él estuvo en El Polígono y en El Melón.

Sra. Alcaldesa: Agrega que nos ha ido muy bien.

Ernesto Quiroga: Señala que como Control, no hemos avanzado en demostrar aspectos más específicos, pero a la vez entramos en una contradicción que nos está dando orientaciones para poder expresar en un lenguaje claro, por eso vamos avanzar, pero lo que estamos haciendo como control es explicar de la forma más sencilla el lenguaje claro, que sea entendible tanto como para ustedes que tiene que evaluar el grado de cumplimiento de este plan, como para la comunidad que en algún momento pueda requerir la información. Agrega que va a tomar la observación del Concejal Lineros y alomejor poder mejorar lo del año 2018 la forma de cómo presentamos los medios de verificación, pero tiene que ser un trabajo también con la comisión, porque Control es quien informa los estados de avances, hemos tenido reuniones con la comisión, también aprovechar esta oportunidad de agradecer a los integrantes de la comisión PMG 2018, porque aunque en algún momento tuvieron algunas diferencias lo importante era sacar el trabajo adelante y que el objetivo y metas PMG sirvieran al Municipio, eso es esencial.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el PMG está bien que se propongan metas pero que vayan en favor de la gente, la idea es salir a terreno, estar con la gente.

Concejal Gachón: Manifiesta que una de las posibilidades que uno tiene concreta, para poder evaluar estas situaciones en las cuales uno participa, es una encuesta de evaluación final, en los minutos o días posteriores hecha la acción, y cree que eso ayuda, al menos a tener una visión, una radiografía de lo que se ha conseguido, de lo que uno logrado.

Ernesto Quiroga: Responde que se consideró para este año, sobre todo en lo que es capacitación, medir y evaluar al expositor y también las condiciones en las cuales se realizó, y finalmente también los objetivos.

Concejal Lineros: Expresa a Don Ernesto Quiroga sobre un aspecto que el mismo habló y dijo que la comisión había tenido diferencias y eso me parece muy bien, porque aquí una diferencia parece que fuera una cosa terrible y es más, te permite dar una vuelta a algo que alomejor tú crees que estas bien y en la conversación, en el dialogo puede enriquecer ese aspecto en que hay diferencias, entonces ahí empiezan las argumentaciones para poder saber quién tiene

razón, yo creo que las diferencias enriquecen, dan una mejora, porque cuando uno habla de una diferencia parece que fuera un pecado.

Sra. Alcaldesa: Cree que en este gobierno comunal no es tan así, porque cuando hay diferencias, nos juntamos, conversamos y decimos las cosas como son, lo que mejor se puede hacer en el diálogo que pueda realmente dirigir totalmente en beneficio a la gente.

Ernesto Quiroga: Agrega que la comisión está compuesta por representantes de la administración y de los trabajadores.

Concejal Flores: Manifiesta que a él le gustaría ver si es posible, el tema de los calendarios de actividades, porque hay un calendario anual, consulta si eso se refiere al vencimiento por ejemplo, de las patentes, cuándo son los plazos. Por otra parte señala que hace un par de semanas, pidió en un concejo pasado lo que aprobaron acá sobre el tema de una ordenanza de la rebaja de los derechos, entonces nadie sabe cómo hacer el trámite, cuándo se hace, cuándo están los plazos, ni cómo hacerlo.

Sra. Alcaldesa: Señala que ayer Don Macelo Tapia, Don José Ramírez y Carolina Osorio, salieron a terreno a entregar ellos la notificación casa por casa, de los derechos de aseo, porque cuando la gente dice que no les llegan las cobranzas y que por eso no han pagado, se lo mandaban por correo, ahora no hay excusas, ahora se entregan en la misma casa.

Concejal Lineros: Pregunta si queda un registro que lo entregaron.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, van dejando registro, ahora las cosas se están haciendo directamente con la gente.

Concejal Flores: Expresa que hay que ir incluyendo todas las nuevas ordenanzas que se van sacando

Ernesto Quiroga: Señala que acá en la Guía de Trámite Municipal, van a encontrar los trámites más frecuentes e información complementaria a la guía de trámite municipal, la que está en nuestra página municipal con todos los requisitos, el día que se atiende, el valor, y si es gratuito o no.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ahora estaba hablando con Scarlet la situación de los permisos de circulación para sacarlos del municipio, por ejemplo, vender en la Shell o en los peajes, pero Scarlet le dice que no hay funcionarios para hacer eso, por lo que se atiende en Nogales y en El Melón nomas y ella piensa que hay que salir a la calle.

Concejal Flores: Señala que en otros municipios ya están vendiendo los permisos de circulación y la gente saca los permisos que estén más a la mano.

Concejal Bueno: Expresa que en Quillota van hasta domicilio, para la gente que tiene muchos vehículos.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ya hay que empezarse a mover con las empresas y la difusión.

Sr. Víctor Saavedra: Señala que a las empresas que tienen flotas se les atendía directamente en terreno, agrega que se hacía el proceso acá y luego se les llevaban los antecedentes a sus domicilios.

Concejal Flores: Expresa que el año pasado él dio la idea de habilitar un móvil para llegar a sectores rurales que son más apartados de la comuna, porque la Calera aprovecha de hacer el trámite allá.

Sra. Alcaldesa: Responde que acá se ponen más papistas que el Papa, dicen que les falta secretaria, que les falta personal, agrega que no tienen visión, ella sostiene que hay que remar con los bueyes que hay y no poner tantas trabas, tener más visión.

Concejal Gachón: Hace una observación, en el afán que la información llegue a todo el mundo, expresa que no toda la gente se maneja en el internet, como por ejemplo él que prefiere manejarse mirando a la gente frente a frente y no a través de la escritura, por otro lado hay gente que tampoco lee los dípticos y trípticos que se le entregan, por lo que está la posibilidad de entregar la información a través de otros medios de comunicación, como por ejemplo la radio y como lo hacen otros municipios.

Concejal Marchant: Agrega que a través de los medios de comunicación de masas y el perifoneo, porque la gente tiene más capacidad de audición que de visión.

Sra. Alcaldesa: Propone que se pudiera entregar a través de perifoneo, porque a la gente le queda más lo que escucha.

Sr. Ernesto Quiroga: Agrega que respecto de las ordenanzas están en la página, al mes de noviembre, porque el mes de diciembre se sube antes del día 10 hábil.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más observaciones procede a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Con las observaciones que hizo y que puedan servir
Sra. Alcaldesa	Se abstiene porque ella recibe el PMG

Acuerdo N° 05: Se aprueba con 6 votos a favor.

Secretaría Municipal: Expresa que se solicitó el Concejal Flores, es la copia del decreto en el cual se aprobó el artículo 5ª Bis, el cual permite a la alcaldesa la rebaja de tributos, informa que ese decreto está listo y se lo harán llegar con la correspondencia.

Sanción aprobación de contrato de servicios de laboratorio, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, informa en primer lugar que el día de ayer se hizo un cambio en el Departamento de Salud y específicamente en los CESFAM de Nogales y El Melón, en los cuales se decidió cambiar a los directores, con el objeto de mejorar la gestión de los respectivos centros.

Concejal Lineros: Expresa que se supone que los cambios son para mejorar y consulta si no hubo una buena evaluación de los antiguos directores de los centros.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí, que hubo circunstancias que se fueron dando con el tiempo, se reunieron los antecedentes y la Alcaldesa tomó la decisión de cambiar los directores, agrega que ellos siguen trabajando en otras funciones y con nuevos cargos.

Sra. Alcaldesa: Responde que hubo muchos problemas.

Sr. Manuel Marín: Expresa que los nuevos directores son la Srta. Andrea Aranda que es una profesional con vasta experiencia y asume el cargo de Directora del CESFAM de El Melón y El Sr. Ángelo Estay, asume la dirección del CESFAM de Nogales, el Director (s), agrega que ellos, con su experiencia serán un aporte técnico para los respectivos CESFAM.

Concejal Lineros: Consulta si también se harán cargo de los programas.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos asumen todo.

Concejal Flores: Pregunta si Ángelo ya había estado Subrogando.

Sr. Ángelo Estay: Responde que si, en Nogales y El Melón.

Concejal Marchant: Agrega que ellos tienen una vasta experiencia.

Concejal Lineros: Agrega que tienen fe en el trabajo de ellos.

Concejal Rivera: Consulta si todavía tienen cargos directivos en el gremio, porque no son compatibles, porque ellos como dirigentes están para resguardar, proteger y beneficiar al trabajador y aquí en el cargo de director no van a hacer lo mismo y reitera que no son cargos compatibles.

Sra. Andrea Aranda: Responde que aún son dirigentes, y que lo conversaron.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella ya lo vio con el Asesor Jurídico.

Concejal Marchant: Pregunta qué señaló el Asesor.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí podían ser.

Concejal Flores: Expresa que él también cree que es compatible y lo que no es compatible es ser dirigente y director de departamento de salud.

Sra. Alcaldesa: Señala que la directora que había en El Melón, también era presidenta de una de las asociaciones.

Concejal Flores: Consulta si ella hizo algún problema por el fuero que tiene.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, porque lo vieron por la parte legal.

Concejal Rivera: Expresa que a él le sorprenden estos cambios y señala que alguna sorpresa va a haber más adelante.

Sra. Alcaldesa: Responde que ojalá que sea para bien, por eso ella está haciendo los cambios, para bien.

Concejal Rivera: Expresa que él también espera que sean para bien.

Sra. Andrea Aranda: Señala que ellos asumen desde el día de hoy en adelante, desde el día 9 de enero hacia atrás ellos no se van a hacer responsables, esperan arreglar la parte administrativa técnica de los centros que la gente siga trabajando tal cual y que atienda bien a los usuarios, que los trabajadores estén tranquilos.

Concejal Rivera: Responde que bueno que se haga así, que de aquí en adelante esa sea la prioridad.

Sra. Andrea Aranda: Expresa que uno de los compromisos que acordaron con la Sra. Alcaldesa es estar tres meses para preparar a alguien que quede como director.

Sra. Alcaldesa: Agrega que si lo hacen bien siguen nomas.

Sr. Ángel Estay: Señala que el objetivo es entregar una visión técnica y administrativa del manejo de los centros.

Concejal Gachón: Señala que en entonces en estos tres meses ellos estarán preparando a otra persona que asuma finalmente. Consulta si legalmente estos son cargos que en algún momento deberían ser llamados a concurso.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejal Lineros: Expresa que entonces se tendría que llamar a concurso en algún momento.

Concejal Gachón: Señala que es mejor preparar a alguien que pueda participar de ese llamado a concurso.

Sra. Alcaldesa: Agrega y que no venga a hacer la embarrada como la Sra. Teresa Hurtado, que fue por concurso y dejó el desastre.

Concejal Rivera: En relación a lo que señala la Sra. Alcaldesa, señala que la Sra. Teresa no fue por Concurso, e invita a hacer memoria, porque el concurso lo ganó Muñoz y él no aceptó y ahí se dejó a la Sra. Teresa, pero no es que ella haya sido elegida dentro de la terna.

Concejal Flores y Marchant: Responden que ella sí quedó en la terna.

Concejal Rivera: Refuta que el elegido fue Muñoz.

Secretaria Municipal: Aclara que ella fue la segunda dentro de la terna.

Sra. Andrea Aranda: Señala que él está de director de CESFAM en Con Con.

Concejal Rivera: Expresa que por eso dejó el cargo de acá.

Concejal Bueno: Agrega que Muñoz tampoco iba a aceptar el cargo acá en Nogales porque tenía la embarrada.

Sra. Alcaldesa: Agrega que todos los cachos que están sacando son de Esteban Pizarro y Carlos Muñoz y agrega que todavía están pagando cheques del año 2012 - 2013.

Concejal Rivera: Expresa a la Alcaldesa que no se preocupe tanto, porque si ella no sale elegida en la próxima elección, el que asuma va a tener que asumir los cachos que va a dejar ella.

Sra. Alcaldesa: Responde que cachos ella no va a dejar.

Sr. Ángel Estay: Expresa que más que buscar culpables en el pasado y llorar sobre la leche derramada hay que ser pro positivos y pensar que de una u otra manera esto se va a ir arreglando de a poco, con la colaboración de todos y la experiencia que puedan aportar ellos esto va a salir adelante.

Concejal Lineros: Manifiesta que por la salud del trabajo que van a hacer a él le gustaría que hubiera un pronunciamiento del abogado, en el sentido que dirigentes puedan estar en cargos directivos, que por lo demás son subrogantes y ellos están en un proceso de mejora tanto administrativa como técnica y el desarrollo de los programas eficientemente para no tener que estar devolviendo dinero, cuando las necesidades son evidentes.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ahora como viene el concurso del laboratorio, ella lo único que les va a pedir es fiscalización al laboratorio, si los exámenes realmente arrojan la realidad, como lo señaló anteriormente el Dr. Bueno, por lo que reitera la importancia de la fiscalización al azar.

Concejal Flores: Plantea el tema que viene del año pasado, que está malo el esterilizador.

Sr. Manuel Marín: Señala que ese tema está ya hace tiempo resuelto.

Concejal Flores: Expresa que siguen trayendo las cosas a La Calera.

Sr. Manuel Marín: Responde que no, hace tiempo que ya no.

Concejal Bueno: Agrega que el tema de esterilización funciona de otra manera y siempre hay ayuda de todos lados, reitera que siempre hay colaboración, por ejemplo de la Clínica, cuando se daña su esterilizador grande y se manda al hospital de Quillota.

Sr. Manuel Marín: Agrega que tienen un equipo nuevo funcionando.

Sra. Alcaldesa: Señala que estamos 100% preocupados de lo que pasa en los consultorios.

Concejal Bueno: Manifiesta que quisiera saber los nombre de las personas a quien Don Ángelo y la Sra. Andrea van a capacitar en estos tres meses.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el contrato es por un año.

Sra. Andrea Aranda: Señala que ellos le dijeron a la Sra. Alcaldesa las personas que podrían ser capaces, agrega que en El Melón ella habló con la Sra. Daniela Cabrera, matrona, ella fue subrogante de la Sra. Rosa Ponce en su momento, por lo que también cuenta con experiencia, por lo que su idea es prepararla a ella, agrega que la Sra. Alcaldesa no puso ningún problema, pero tiene que hablar con ella.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que si ellos lo hacen bien no tendrían por qué irse, agrega que esta es una decisión de la Alcaldesa y si quiere ella llama a concurso, pero el contrato es por un año.

Sr. Ángelo Estay: Expresa que en su caso cuando él estuvo en la dirección, la sub dirección la hizo la Sra. Lorna Evans, agrega que esta mañana habló con ella y va a asumir por estos momentos la subdirección, pero él va a conversar con quienes podrían seguir esto y obviamente son nombres que él le tiene que proponer a la Sra. Alcaldesa, manifiesta que tampoco la idea es imponerle algo a alguien que en algún momento lo valla a hacer mal, sino que alguien que realmente quiera asumir un cargo con esta responsabilidad y lo quiera hacer bien.

Concejal Lineros: Expresa que no es fácil tampoco.

Sr. Ángelo Estay: Responde que es algo que le tiene que gustar y educarse en el tema.

Concejal Lineros: Señala que lo que pasa es que hay que liderar a un grupo de personas y las personas son todas distintas.

Sr. Ángelo Estay: Agrega que es importante que tengan buena comunicación.

Sra. Andrea Aranda: Expresa que el vital la comunicación que tengan los directores de los cuatro centros, para apoyarse unos con otros.

Sra. Alcaldesa: Reitera que el contrato es por un año y que ella cree que lo van a hacer bien porque tienen mucha experiencia.

Concejal Marchant: Opina que es importante la vasta experiencia que tienen la Sra. Andrea y Don Ángelo en el cargo, agrega que él sabe del trabajo que han realizado, especialmente Ángelo en el CESFAM, se refiere además a la importancia de la coordinación y del buen trato, especialmente con los funcionarios, porque cuando hay un buen ambiente, la producción aumenta y cuando hay un mal trato, porque él se ha enterado que el trato de los anteriores directores con los funcionarios no ha sido el adecuado e incluso hay funcionarios que se han tomado más atribuciones que el mismo director, manifiesta que son esas cosas las que hay que ir limando y aquí es fundamental la confianza, atribuciones y el espacio que le dé la alcaldesa a los directores para que ellos se puedan desenvolver de la mejor manera.

Sra. Alcaldesa: Expresa que esta es una decisión personal de ella, no fueron ellos los que lo pidieron, agrega que todos los cambios son una decisión de ella, entre los cambios está el de la Sra. Pamela Fuentes que será la encargada de las matronas, con la asignación que esto conlleva, agrega que ella no quiere que esto se mal interprete porque a ella nadie le ha venido a pedir nada, porque ella considera que tiene suficiente ojo para ver la gente que realmente se lo gana, a ella le interesa evaluar el trabajo de la persona, para que las cosas sean en beneficio de la comunidad, lo que ella quiere es que a la gente se le atienda bien.

Concejal Gachón: Quiere plantear algo que para él es muy importante, siendo salud, lo más sensible que se maneja dentro de un municipio, él cree que hoy lo que uno espera de estos cambios es la permanencia de quienes llegan ahí, y que ellos tengan la capacidad y libertad, desde el punto de vista técnico, de poder tomar las decisiones y aplicarlas, ese punto es importante, porque en base a los hechos que han sucedido, no es una crítica, esta rotación le ha hecho muy mal al departamento de salud, porque la no permanencia de una persona, con la libertad de poder tomar decisiones genera conflicto, especialmente en esta área, donde la sensibilidad es sumamente importante. Agrega que en un periodo acotado de tiempo ha habido rotación de directores y eso en los equipos de trabajo genera una situación compleja, por lo que él espera que eso esté internalizado. Por otro lado, plantea que lo importante es que quienes llegaron hoy día van a tener que recomponer confianzas al interior de los CESFAM, al interior de los CECOF hay una situación que amerita desde el punto de vista laboral y de las relaciones, recomponer confianzas y cuando todo esto, que es el trabajo interno, esté listo, se va a reflejar en la atención a la comunidad, porque cada uno va a estar haciendo su pega, cada uno va a estar contento, sin miedo, cada uno va a estar psicológicamente tranquilo y eso les va a permitir poder accionar. Finalmente, señala que la decisión que se tomó hoy día, con la experiencia que

Ángelo y Andrea tienen, siendo ellos personas antiguas, que trabajan y han trabajado en equipo por experiencias anteriores, van a ayudar a mejorar todo esto que hoy ha andado como una cáscara de nuez en una batea donde se mueve el agua, expresa que esa situación se tiene que estabilizar, y él cree que eso se va a reflejar en eso.

En el tema personal, manifiesta que él guarda silencio, porque nunca ha intervenido en absolutamente nada, sobre quien es hoy día su compañera, cree que ella tiene las competencias, hace su trabajo y él no ha intervenido en nada, agrega que él nunca ha intervenido con ningún alcalde de turno, porque ellos han bancado todas las realidades que les toca vivir y cada uno, si comete errores, los tendrá que asumir y él no va a intervenir en favor de ella, porque no lo hizo antes tampoco. Agrega que quienes asumen estos nuevos desafíos saben que tendrán que tener el cuero duro, para asumir comentarios de crítica y de otras situaciones. Manifiesta que él quiere contribuir a los nuevos directores en este desafío, agrega que salud nunca va a haber una conformidad total, pero espera nos acerquemos lo mayor posible a que todo funcione bien por la comunidad.

Concejal Lineros: Les desea a los nuevos directores éxito, les expresa que ellos ya han tenido la experiencia de conducir los CESFAM, eso les da garantías, además que son dirigentes y eso les da un plus. Agrega que hay varias situaciones complejas, por ejemplo, algunos sumarios que están ahí, incluyendo el de la Directora, que están ahí, y hay que tratar de resolverlos, porque son como una piedra en el zapato que nos incomoda y no podemos avanzar y además involucra recursos.

Sra. Alcaldesa: Responde que ese no es un tema de los directores, es un tema del abogado que ella debe apurar para que lo termine, porque todos los meses se están comiendo una cantidad de millones.

Concejal Lineros: Plantea que a él le interesa que todas las personas que están en el CESFAM, cumplan sus funciones, agrega que de repente él ha tenido que usar el servicio por su situación de salud y de repente un médico no va y comienzan a derivar los pacientes a Artificio.

Sra. Alcaldesa: Señala que precisamente hoy pasó lo que señala el Concejal Lineros, que el Dr. Pérez no vino, porque cambiaron a la Sra. Patricia Solís a ser enfermera derivada al CESFAM de El Melón y justo hoy él no llegó a trabajar, agrega que se enfermaron las tres personas que se cambiaron y a ella eso le parece una falta de respeto y de ética profesional.

Concejal Flores: Señala que eso es una falta de compromiso con la comunidad.

Concejal Bueno: Expresa que eso no ocurre solamente con los médicos, ocurre con todas las personas, cuando se acerca diciembre y ya les podrían entregar el sobre, se van con licencia.

Sra. Alcaldesa: Señala que los funcionarios de Salud piden muchos permisos y licencias.

Concejal Bueno: Señala que eso pasa porque se les paga el sueldo completo, si se les descontara no habría tantas licencias.

Concejal Lineros: Señala que lo otro importante es que estén los medicamentos y los insumos que requiere cada uno de los establecimientos para poder brindar el servicio a la comunidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que cuando se terminen de pagar las deudas que quedan desde el año 2012 en adelante, van a andar como bala.

Concejal Lineros: Expresa que también lo importante es la buena relación en los climas internos que es muy importante y también la atención a la ciudadanía.

Sra. Alcaldesa: Señala que a ella le interesa el buen trato a la comunidad, expresa que las peleas entre los sindicatos uno, dos y tres a ella no le interesa.

Concejal Bueno: Difiere con lo que dijo el Concejal Gachón respecto de las rotaciones, porque las rotaciones de los directores de departamentos y de los centros de salud se hicieron porque las personas no eran idóneas, no estaban capacitadas para el cargo. En relación a Don Ángelo él conoce las capacidades del profesional como director, porque fue su jefe y ojalá nadie se quisiera capacitar para que Don Ángelo siguiera como director, agrega que independiente de los problemas, siempre fue una persona educada y de buen trato.

Concejal Rivera: Reitera que estos cambios para él son una sorpresa, por otra parte, señala que como directora subrogante del departamento estuvo la Sra. Paola Moya y consulta si ella todavía va a tener esa misma incidencia ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, que ahora el director es Don Manuel Marín y les pide que suelten a la Sra. Paola Moya, porque le han dado tanto.

Concejal Rivera: Aclara que él se refería al trato que ella tiene con los funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Responde que muchas veces esos son inventos o estupideces.

Concejal Rivera: Expresa que él hace el alcance porque él ha recibido personalmente quejas de los funcionarios por el comportamiento de ella hacia algunas personas, agrega que no solamente ha recibido las quejas de la gente de salud, sino que también de algunos funcionarios municipales. Aclara que él lo dice, porque no vaya a ser que estén estos directores y que después estén recibiendo órdenes e instrucciones de la Sra. Paola Moya, porque en esa caso señal que para qué van a estar ahí.

Sra. Alcaldesa: Reitera que el director que está ahí es Don Manuel Marín.

Concejal Rivera: Señala que siempre está la sombra de ella ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que a ella le gusta el respeto.

Sra. Andrea Aranda: Señala que ellos dejaron claro que respetarán el orden jerárquico y administrativo y siendo ellos los referentes técnicos y administrativos y si hay algo que no puedan resolver, van directamente con el Director y el Director lo deriva a la Alcaldesa.

Concejal Flores: Manifiesta que en los consultorios hace rato que las cosas no funcionaban bien y valora que la Alcaldesa esté tomando medidas, las cosas que pasaban estaban afectando a los trabajadores que laboraban en el consultorio anímicamente, respecto del nombramiento de Ángel, expresa que conoce el trabajo eficiente y eficaz que hizo en los Consultorios, agrega que es un buen funcionario y fue un buen director evaluado en su momento y también la Sra. Andrea Aranda, señala que en ellos ve un compromiso, tanto como dirigentes como con la comunidad y valora el nombramiento que hizo la Alcaldesa, el que sin duda beneficiará a la comunidad.

Concejal Gachón: En relación a lo que expresó el Dr. Bueno respecto de la discrepancia que él tiene y siendo honesto, debe celebrar la decisión actual, porque finalmente se optó por gente que maneja el tema.

Concejal Rivera: Se adhiere a las palabras del Concejal Gachón.

Sr. Manuel Marín: Consulta a los ediles si revisaron el contrato y consulta si tienen alguna duda.

Concejal Flores: Manifiesta que lo revisó y el contrato viene con fecha 20 de diciembre y no viene con la visación de jurídico.

Sr. Manuel Marín: Responde que viene con el visado de control.

Secretaria Municipal: Explica que cuando un documento sale de la redacción de la unidad jurídica no es la misma unidad la que lo visa, sino que es control.

Concejal Flores: Expresa que lo otro, es que en Concejo se habló de un contrato por seis meses, pero él cree que no se puede porque las bases son claras en que son 18 meses e igual hay una garantía.

Sra. Alcaldesa: Responde que por eso hay que fiscalizar, como dice el doctor Bueno.

Concejal Bueno: Expresa que una cosa importante es que debe existir el compromiso de los profesionales que solicitan los exámenes en el sentido que pesquisen si coinciden.

Concejal Flores: Agrega que no tiene sentido hacerlo por menos tiempo porque hay varias cláusulas.

Concejal Gachón: Cree que no es mala idea, como lo dijo Don Alejandro Borbarán, condicionarlo a seis meses, si finalmente es una decisión del Concejo.

Concejal Flores: Responde que finalmente hay una licitación y en las bases sale y se está pidiendo una garantía, que son \$5.400.000.-

Concejal Gachón: Expresa que entonces hay que aprobarlo y si finalmente hay una objeción de quien sea, se tendrá que asumir.

Concejal Bueno: Señala que en décimo tercero punto del contrato dice que se notificará por escrito, la decisión unilateral de poner fin al contrato.

Sra. Alcaldesa: Expresa que si se mandan una embarrada lo pueden sacar al tiro y ni siquiera habría que esperar seis meses

Concejal Bueno: Agrega que se tienen que ceñir a lo que dicen las bases.

Concejal Rivera: Recuerda lo que dijo en la reunión anterior, respecto a que no sacan nada con votar acá por seis meses, cuando hay un contrato y unas bases y reitera que eso ya lo dijo. Agrega que él dijo que eso se iba a la contraloría y ya va la consulta referente al tema, porque él no amenaza, él dice las cosas. Que se les presentan \$90 millones por un lado, después salen \$108 y al final viene por \$6 millones y en el presupuesto hay \$54 millones, expresa que eso es lo que quiere que la aclare la contraloría.

Sr. Manuel Marín: Explica que el tema de los \$90 millones fue un error involuntario de tipeo en el cual, en la citación se habló de \$90 millones, pero según el cálculo que hizo el departamento son \$108 millones, que siempre se plasmó de \$6 millones mensuales.

Concejal Marchant: Señala que el presupuesto viene por menos.

Sr. Manuel Marín: Responde que explicaron en ese momento estaba el saldo final y había que traer una modificación.

Concejal Gachón: Expresa que él tiene un aprehensión, que no es para discutir ni entorpecer lo que se va a hacer y es que la norma establece que para llamar a una licitación se deben tener los recursos tanto, presupuestaria y financieramente listos antes de llamar a una licitación, agrega que así se hacía cuando él era alcalde.

Sra. Alcaldesa: Le responde que ahora no es así.

Concejal Gachón: Expresa que por eso él dice que se hacía así, y explica que lo dice, porque finalmente hoy día financieramente lo que el departamento tiene, tanto financiera, como presupuestariamente, son \$54 millones de pesos y no \$108, señala que le pueden decir que con el saldo inicial de caja lo van a suplementar, pero la norma, hablando desde su vivencia, establecía que no se podía llamar a una licitación si no tenía respaldado presupuestaria y financieramente los recursos, por lo que acá tenemos esa pequeña gran dificultad, en que presupuestariamente dejaron \$54 millones y no \$108, si bien es cierto que lo pueden suplementar, tendrían que haber hecho el ejercicio antes.

Sra. Angélica Rodríguez: Explica que esta licitación venía de antes y debió haber estado lista mucho antes.

Concejal Flores: Explica que acá los presupuestos son anuales y el contrato es por 18 meses y esos 18 meses dan los \$108 millones, pero lo que tienen son \$72 millones y esa es la modificación que se tiene que traer posteriormente.

Concejal Rivera: Señala que él haría antes la modificación.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que siempre va a existir disponibilidad financiera, más que presupuestaria y se pueden hacer las modificaciones que merece el caso, pero lo que dice el Director de Salud, que les complicaba como unidad jurídica es el artículo 29 del reglamento de la Ley de Compras Públicas, el cual indica que las bases se pueden modificar, pero antes de la apertura, una vez abiertas las ofertas, se aplica el principio de estricta sujeción a las bases, que está en el artículo 10 de la Ley, aunque podemos llegar a la conclusión que las bases pueden tener alguna imperfección, tener por ejemplo alguna cosa que pudiera ser cuestionable, tenemos que cumplirlas, porque o si no quedamos supeditados al ejercicio de alguna acción ante el Tribunal de Contratación Pública, como nos ocurrió con contratación de LGH, donde hubo que anular y volver atrás.

Sra. Alcaldesa: Señala que Oscar Cortés quería dejar al otro contratista y ella no le aguantó, porque la ley dice que él había ganado el concurso.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que lo complicado es que también interviene la Contraloría General de la República, cosa que él no comparte, porque estima que solo es competente el Tribunal de compras públicas, por lo que es especialmente complicado, agrega que si ellos querían acortar el contrato es realmente complicado.

Sra. Alcaldesa: Señala que ya quedó así.

Concejal Marchant: Expresa que si hay algunas cláusulas específicas que podrían ayudar a poner fin al contrato.

Sr. Alejandro Borbarán: Quiere dejar expresa constancia que él comparte lo que dicen un par de colegas que son master en la Contraloría, que sostienen que el contrato que celebra la municipalidad, es un contrato administrativo, y no podemos estar en una condición de igualdad cuando contrata un órgano público y cuando hay un interés particular de por medio o cuando hay otras razones importantes o relevantes de por medio, podría eventualmente modificarse o dejarse sin efecto el contrato, eso también es complicado porque los tribunales en general ven como si estas contrataciones fueran entre privados y aplican normas que son propias del derecho privado, pero acá hay normas del derecho público, por lo que nosotros tenemos cuidado que tanto las bases como los contratos podamos ponerles algunas causales que permitan poner término anticipado si ocurren algunas circunstancias que puedan ser graves, sin perjuicio que también se puedan aplicar multas por el no cumplimiento de contrato, agrega que

esa es la forma para dar garantías, que no pueden ser muy ágidas, porque o si no se desincentiva la postulación, porque también se nos pide que en cada licitación participen la mayor cantidad de oferentes posibles.

Concejal Gachón: Señala que la parte de los 6 meses ya fue superada y su observación apunta a que cuando uno llama a licitación debe tener los recursos y la disponibilidad financiera y en este momento tenemos una diferencia de dinero y vale la pena decirlo para que todos lo sepan.

Concejal Marchant: Le pide a la Sra. Alcaldesa no olvidar el acuerdo que se tomó de hacer un cuadro comparativo, frente a un examen que se va tomar y ojalá que durante los primeros 6 meses se haga ese cuadro, porque esa sería una causal para poner fin al contrato.

Concejal Bueno: Expresa que sería bueno una vez que son pesquisados por el médico, hacer dos o tres muestras y lo otro es que se haga cargo el departamento de salud, porque no es bueno para el paciente que lo puncionen dos o tres veces, basta con una punción, agrega que él no cree que sea mucho gasto porque es solo un examen.

Concejal Marchant: Señala que es súper importante que se considere lo que plantea el Concejal Bueno, en base a la experiencia que él tiene.

Sr. Alejandro Borbarán: Solicita que cualquier acuerdo especial que haya, se le entregue expresamente para poder agregarlo en el contrato.

Concejal Marchant: Expresa que le consultó al Sr. Borbarán si era necesario que el tema del cuadro comparativo fuera en el contrato y él le respondió que si, por que le solicita lo incluyan.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que siempre que haya un acuerdo.

Concejal Marchant: Responde que hay un acuerdo.

Concejal Flores: Expresa que la idea es que él no sepa que se van a hacer estos muestreos.

Sra. Alcaldesa: Responde que es mejor que no sepan.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más observaciones, se procede a llamar a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba Señala que él siempre es consecuente con lo que dice y no puede permitir que el departamento se quede sin exámenes, a pesar de los antecedentes que tiene del Señor, pero con el tema de las verificar los resultados en pacientes crónicos.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba Siguiendo la misma línea y teniendo los cuidados y la prudencia para que esto no resulte de otra forma, porque además no se puede dejar al departamento sin exámenes.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba solicita de aquí a febrero le traigan la modificación presupuestaria por el monto que falta.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Se refiere a la importancia y valor que tienen los exámenes de laboratorio
Sra. Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 06: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Asignación Artículo 45 funcionarios de Salud, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Consulta si tiene alguna duda o comentario a partir de los antecedentes que se les envió.

Concejal Gachón: Expresa que él no quiere que se mal interprete que hay una actitud negativa hacia la gente del departamento, pero cuando él revisó hay un par de resoluciones de contraloría y alguna jurisprudencia que dice que el artículo N° 45 solamente se debe aplicar a personas o funcionarios que están adscritos a consultorios o CESFAM y no al departamento, entonces a él le gustaría tener un informe de eso, explica que esto lo dice además, porque ellos con la mejor de las voluntades podrían aprobar el artículo N° 45, se lo paguen durante ocho meses y llegue después la Contraloría y diga no se procedió bien y después los funcionarios tengan que devolver la plata, es por eso que quisieran tener todos los antecedentes a la vista.

Sra. Alcaldesa: Expresa que tienen una jurisprudencia.

Concejal Flores: Expresa que él estuvo revisando algunos dictámenes y acá en este municipio tenemos un juicio de cuentas en que algunos funcionarios deben devolver unas platas que recibieron, por lo que sugiere darle una vuelta más a eso.

Concejal Marchant: Sugiere que el asesor jurídico revise los antecedentes y luego emita un informe y ahí se traiga a sanción.

Concejal Flores: Sugiere que el informe venga visado por jurídico.

Sra. Alcaldesa: Sugiere dejar la votación para el primer Concejo del mes de febrero.

Concejal Lineros: Siente que cuando uno da un bono o un beneficio tiene que ser por una eficiencia en el trabajo, porque se supone que es un estímulo para ese funcionario que está haciendo bien las tareas y lo que han visto es que en Departamento de Salud han habido muchas dificultades y cree que esta nueva planta que ha definido la Sra. Alcaldesa tiene la posibilidad de demostrar, agrega que a él le parece que esto no es obligatorio que tenga que

darse y estas modificaciones que la Alcaldesa ha hecho se van a ver reflejadas en un año más y ahí él cree que podrían entrar el incentivo y dárseles.

Sra. Alcaldesa: Responde que si es por ley, se les podría dar ahora porque ellos están solucionando muchas “embarraditas”. Agrega que la Sra. María Luisa tenía más de 500 facturas pendientes.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que él vio un dictamen y sobre todo respecto de algo que él cree que ocurrió en Quillota, donde hubo una investigación especial respecto de las asignaciones del Artículo 45, que fueron bastantes cuestionadas, pero enmarcadas particularmente en la expresión “bajo las necesidades del servicio”, agrega que eso piden que justifiquemos claramente, que es como el verbo rector.

Sra. Alcaldesa: Destaca el trabajo de algunos funcionarios del Departamento de Salud y da el ejemplo del Sr. Manuel Marín que muchas veces se va a las 11 de la noche.

Sr. Alejandro Borbarán: Lo que sugiere pedir, más que un informe de él, es un informe muy acabado para justificar las necesidades del servicio, porque ese fue el principal cuestionamiento que se hizo en Quillota, da el ejemplo que muchos municipios buscan mejorar las rentas de sus trabajadores a través de la asignación del artículo 45, y eso ha tenido que disfrazarse, porque la Contraloría también ha cuestionado eso diciendo que esto no puede ser un aumento en las remuneraciones, , pero en la práctica es mejorar la renta, considerando el cargo que desempeña la persona, entonces es importante tener ese planteamiento en consideración.

Concejal Lineros: Pregunta si puede ser así, con nombre y apellido a quién se le va a entregar.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que se asigna al cargo y a la función.

Concejal Lineros: Pregunta si se da tiene que ser a todos.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que no, puede ser a una parte o a la totalidad.

Concejal Rivera: Expresa que eso quería aclarar él, por ejemplo, en el documento dice “secretaria” y el departamento hayan 5 secretarias, pregunta si se les da a todas.

Sra. Alcaldesa: Le expresa que no le sirve el ejemplo, porque en el Departamento hay una sola.

Concejal Rivera: Insiste en que el respondan en ese caso a quién se lo van a dar.

Sr. Manuel Marín: Responde que a la secretaria del departamento de salud, porque la asignación viene por una secretaria y explica que la asignación no se puede entregar con nombre y apellido, porque va al cargo, porque cuando se estructuró la planta, se dejó solo una secretaria, una jefe de finanzas, una jefa de adquisiciones y así sucesivamente, una persona por cargo en la dotación.

Concejal Rivera: Señal que lo otro que va a pedir es que le haga llegar la Ley en la cual dicen que tiene que presentar los cargos y no los nombres.

Sra. Alcaldesa: Le pide a la secretaria municipal que lea los antecedentes.

Secretaria Municipal: Señala que es importante que Don Alejandro sepa que la propuesta viene con un fundamento, agrega que hace un par de noches estuvieron trabajando hasta bien tarde con Don Manuel este tema, porque tal como dicen los Concejales Gachón y Flores, hay bastante jurisprudencia, además expresa que trabajaron el tema con la Sra. Leslie Salinas y pudieron ver que muchas de las observaciones que hacía Contraloría a algunos departamentos de Salud tenían que ver con la falta de justificación y una vez que justificaban el por qué se les había entregado la asignación, esas observaciones habían sido levantadas por la Contraloría, y a continuación lee: “ El Objetivo del presente proyecto es proponer al honorable concejo la aprobación del otorgamiento de una asignación especial, no es un bono, a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal en conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, buscando en eficiente funcionamiento del Departamento de Salud Municipal en los cuatro centros de salud que tenemos que atienden a una población percapitada de 20.000 usuarios”, explica que la administración que hacen los funcionarios del Departamento de Salud debe responder a la atención de 20.000 personas. En relación al fundamento jurídico y legal, expresa que el artículo 45 de la Ley 19.378 establece y cita de manera textual que “ con la aprobación del Concejo Municipal la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio (por un año), dichas asignaciones podrán otorgarse a una o más personas, a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal, de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, en cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de la entidad administradora, estas asignaciones transitorias, durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año” agrega que “Estas asignaciones deben ser justificadas en necesidades del municipio y no vinculadas a personas determinadas, sino que a los cargos que se requieran”, agrega que el certificado de disponibilidad presupuestaria también se les hizo llegar que es el N° 2 de fecha 04 de enero de 2019, que establece un saldo vigente de \$14.720.000.-

Concejal Marchant: Le asalta una duda con lo que planteó Don Ferdinand hace un rato, en cuanto a si pueden ser funcionarios del Departamento de Salud.

Concejal Gachón: Señala que hay una resolución.

Concejal Flores: Señala que hay una resolución que fue revocada, porque el Artículo N° 45 en un principio era para captar a los médicos para incentivarlos a que no se fueran porque ellos no se quedaban trabajando en los consultorios municipales, pero eso discriminaba y por eso después lo dejaron abierto para el resto de los funcionarios.

Secretaria Municipal: Expresa que siempre la ley habla de dotación y fue otra de las conversaciones que se tuvo con Don Manuel, que no se habla de funcionarios, sino que de dotación.

Concejal Flores: Expresa que la modificación se hizo porque reclamaron que discriminaba a otros funcionarios y los dejaba afuera, agrega que acá tenemos funcionarios a los

Concejal Bueno: Señala que está equivocado, son los grados los que se le suben a los médicos, ejemplo entra el médico con 15, pero nadie quiere trabajar con el 15, por lo tanto le suben al 12 o 10 para que gane un poquito más, agrega que lo único que le llamó la atención a él que en mayo cumple 30 años de médico y va por el grado 10.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que quizás esa categoría sea en base a la antigüedad.

Concejal Bueno: Expresa que igual nadie quiere trabajar por acá porque nadie quiere venir, al único lugar que van y porque tiene bastante dotación es Quillota por eso les pagan con el grado que corresponde.

Concejal Flores: Manifiesta que lo único bueno que hizo Esteban Pizarro acá fue mantener los médicos y lo hizo pagando el Artículo Nº 45, que eran \$500.000.- para que se quedaran.

Concejal Bueno: Señala que salió una Ley que cree que le daban un bono adicional a los que tenían 44 horas y era un bono de \$700.000.- adicional, pero no sabe si salía del 45.

Concejal Gachón: Recuerda que en algún minuto aprobaron el 45, en la administración pasada y tuvieron que volver y decirles que no lo podían seguir aprobando y era para el departamento.

Concejal Flores: Expresa que año pasado se pagó.

Secretaria Municipal: Pide un minuto para ver si el Asesor Jurídico puede establecer en base a los dictámenes de Contraloría que estuvieron revisando junto a Don Manuel y la Sra. Leslie Salinas. Lee textual: "los montos solicitados a asignar se basan entre otros aspectos la actual carga de trabajo del Departamento de Salud y la responsabilidad, el nivel de conocimiento y la experiencia que deben poseer los funcionarios del Departamento de Salud quienes no reciben ningún otro tipo de asignaciones o remuneraciones, cabe consignar además que los funcionarios del Departamento de Salud, administran un equipo de trabajo de sobre 150 personas, los que se desempeñan en 4 centros de Salud, Cefam de Nogales, Cefam de El Melón, Cecosf El Polígono y Cecof Ex Asentamiento de El Melón, que tiene la calidad de ser rural, el Departamento de Salud, en sus labores administrativas debe coordinarse con distintos entes públicos y privados, para realizar exitosamente su gestión, entre los que destaca Administración Municipal, Departamento de Educación, establecimientos hospitalarios de la red, Ministerios de Salud, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, Portal Chile Compra, JUANEB, Consejo para la Transparencia, cajas de compensación, establecimientos educacionales, particulares, subvencionados, proveedores de distintos servicios, organizaciones comunitarias, etc. Así mismo la gestión del Departamento de Salud

Municipal es periódicamente fiscalizada en el desarrollo de sus funciones por distintos entes, entre los que cuentan el Servicio de Salud, la Contraloría Regional de Valparaíso, la Contraloría interna Municipal, Tribunal de Compras Públicas, etc. Por lo anteriormente expuesto y debido a la alta responsabilidad que recae en los distintos funcionarios y la multiplicidad de tareas que recaen en ellos para desarrollar el éxito de la gestión municipal y en particular en la sensible área de Salud Pública se solicita al Honorable Concejo Municipal en virtud de la Ley 19.378, otorgue la siguiente asignación”, ese es el fundamento y el respaldo que tienen ellos para poder votar.

Concejales Flores: Expresa que es un tema sensible, es un tema que hay un juicio de cuenta, hay funcionarios que tienen que tiene que devolver la plata, nosotros dijimos que a este tema le íbamos a dar una vuelta más, y no sabe, si tienen suficiente respaldo.

Sra. Alejandro Borbarán: Expresa que el tema era por unas horas extraordinarias

Concejal Gachón: La historia dice lo siguiente, en algún minuto llegó a este concejo Don Esteban Pizarro y nos planteó que si le podíamos dar a 4 funcionarios que estaban a un año de jubilar, un bono de \$300.000.- adicionales que incrementaba la posibilidad ante la AFP para poder tener finalmente una mejor jubilación, para nivelar, nosotros lo dimos y la controlaría también lo objetó, porque dijo que eso no se podía hacer y entremedio se dieron unos Artículos 45 y eso es lo que le estaba diciendo a Juan, tuvieron que traerlo de nuevo acá y lo dejaron sin efecto finalmente, porque la controlaría estaba en una revisión y también lo objetó por eso es que lo pone en la mesa, porque la experiencia ya les entregó una situación y por favor considérenla, para que no hayan problemas posteriores, para buscar algo que efectivamente nos avale a nosotros y no nos perjudique después.

Sra. Alcaldesa: La controlaría objeta puntos que no debería de objetar y deja pasar al contralor general.

Sr. Alejandro Borbarán: Lo que pasa es lo siguiente, si hacemos la consulta como Municipalidad, vamos a tener que esperar varios meses, pero sí, lo que reconozco es que lo que se nos informe guste o no nos guste, nos obliga, o lo otro es proceder de acuerdo a lo que nosotros estimemos pertinente sin prejuicios y evidentemente la controlaría el día de mañana se puede meter y objetar y si objeta nosotros igualmente podemos controvertir ese planteamiento frente a los tribunales, porque a él lo que le llama la atención que de repente la controlaría objeta \$40.000.- o \$30.000.- y hubo una información hace poco tiempo atrás donde Don Ramiro Mendoza, ex controlador que no le paso nada, condonó más de \$1.000.000.000.- a Carabineros, con platas indebidamente percibidas y no le paso nada.

Concejal Flores: Pregunta al Asesor Jurídico ¿Qué nos dice?, ¿Lo podemos hacer?

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que cree que sí y es súper franco y ustedes saben cuál es su posición, si el día de mañana tenemos que defender este planteamiento ante los tribunales, lo va hacer. Explica que ellos saben que es del planteamiento que cuando cree que algún derecho corresponde y la controlaría lo dice, lo aplicamos. Pero cuando

creo que algo es cuestionable, lo cuestionamos, vía Derecho Público, vía Recursos de Protección y lo hacemos.

Concejal Bueno: Es que hasta el momento yo no he visto ningún juicio que se haya ganado.

Sr. Alejandro Borbarán: Pregunta juicio de qué.

Concejal Bueno: Responde que juicios en general, los Municipios generalmente los pierden todos.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que en materia judicial les ha ido bastante bien, incluso aquellos juicios que han tenido complicaciones, han llegado a un buen acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Señala que lo que pasó es que el juicio que se perdió, fue el del caballero Calderón, porque fue justo cuando venía llegando Alejandro y no vio como estaba la situación, pero los otros juicios todos han sido ganados.

Sr. Alejandro Borbarán: De todas formas tiene que reconocer con harta franqueza que quizás su planteamiento hoy día puede ser discutibles. Pero está convencido de lo que dice, porque sus planteamientos son evidentemente jurídicos, incluso esto esta ramificado por el abogado Bernardo Ojeda, que tiene un Centro de Formación, ha conversado con él, es un abogado muy antiguo que incluso tenemos planteamientos muy similares, lo que pasa es que cuando uno actúa bajo su convencimiento, uno tiene la posibilidad de que gana el juicio o lo pierde, pero una cosa distinta es que lleguemos hasta la Corte Suprema y si la Corte Suprema me dice que no es así como lo he planteado, bueno yo comparto lo que en ex Ministro de la Corte Suprema, abogado y profesor de derecho en el sentido en que también estima en que la jurisprudencia administrativa tiene que inclinarse frente a la jurisprudencia judicial, porque quien fiscaliza a la Controlaría es precisamente los tribunales. Por lo tanto, cuando nosotros ejercemos las acciones judiciales frente a un planteamiento que firmamos equivocados, evidentemente nos sometemos a lo que se nos diga.

Concejal Bueno: Entonces si lo solucionamos hoy día.

Secretaria Municipal: Expresa que aprovechando que está Don Alejandro acá, la asignación que no viene, es la asignación al Director, porque teníamos la duda con la Asignación del artículo 45 al Director Subrogante.

Sr. Alejandro Borbarán: Manifiesta que a él le llama la atención que no tenga la posibilidad de una asignación el directo subrogante, agrega que él estima que es procedente, agrega que la asignación de la Sra. Teresa Hurtado está suspendida, ya que está con cargos en sumario.

Concejal Rivera: Pregunta que porque no viene con la asignación.

Sra. Alcaldesa: Responde que la directora está suspendida y se le podría dar al Sr. Marín.

Sr. Alejandro Borbarán: Manifiesta que un antecedente importante, es que la asignación venció el 31 de diciembre.

Sra. Alcaldesa: Señala que Don Manuel Marín trabaja de lunes a domingo e incluso cuando hay eventos también apoya

Concejal Flores: Se dirige a la Alcaldesa, le dice que el tema de la responsabilidad que hoy día tiene el Director de salud subrogante, eso tiene que ir ajustado a lo que se está haciendo y la Alcaldesa debiera traer una propuesta y definir el monto que se le va a pagar al encargado de Director subrogante.

Secretaria Municipal: Propone que cerremos este Concejo sin la sanción de este punto y en 20 minutos más traer la nueva propuesta, trabajado con Don Alejandro la justificación, está la disponibilidad, le pregunta a Alejandro que piensa él.

Sra. Alcaldesa: Pregunta por la disponibilidad de incluir en la asignación al Director (s)

Sra. Angélica Rodríguez: Señala que como el contrata, tenemos una disponibilidad de \$1.800.000.- anual, le daría un monto de \$149.000.- como la categoría B 15 que tenemos.

Concejal Flores: Le pregunta a la Alcaldesa que de dónde sacaron dinero para incorporar la modificación.

Concejal Gachón: Plantea hacer las cosas bien, qué le parece a la Alcaldesa y a Don Alejandro, resolver esto y hacer bien el estudio para traer el de Don Manuel.

Concejal Bueno: Y lo otro que sea retroactivo

Concejal Marchant: Expresa que sea retroactivo a partir de enero.

Secretaria Municipal: Recuerda que la Señora Teresa, también lo trajo separado del resto de los funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se va a votar el punto N°5, sanción y asignación, artículo N° 45 a los funcionario de salud, agrega que se va a considerar que en primer concejo en el mes de febrero se traiga en tablas la asignación para el Director subrogante y como lo piden el Concejal Bueno y todos ustedes están de acuerdo que sea con retroactivo para que podamos sacar bien las cuentas y no cometer errores.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba Bajo los argumentos jurídicos.
Sr. Ferdinand Gachón	Aprueba.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba Bajo todos los argumentos jurídicos que dio el abogado.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Con el respaldo jurídico verbal que queda en acta me imagino.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Se suma también y bajo argumentos y fundamentos entregados por el Asesor jurídico y expresados por la Secretaria Municipal

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Bajo los argumentos jurídicos que se han planteado en la mesa.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba.

Acuerdo N° 07: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Gachón: Antes que se vaya Don Manuel, quería plantear algo, que lo podría plantear en varios pero ya que estamos en Salud, y tiene que ver con el Cecof, en el Concejo anterior hablaron de una situación que tenía relación con el dentista, no va a tocar este tema hoy día, porque cree que hay que tomar algunas decisiones. Lo que pasa es que, el pide que hablen con la gente del Cecof y que entiendan que los nuestros, en relación a la gente que vive en el sector, es gente de campo, con muchas capacidades, pero de repente ante algunas situaciones sienten que hay alguien superior, y a la gente de Salud la miran como algo superior, hace unos días atrás llego una persona un poco atrasada al centro de salud, porque ustedes saben que las distancias son largas, no todo el mundo tiene auto y en el sector tienen unos Uber al interior que a veces no funcionan tan bien como uno espera o son muy caros, y la persona llegó atrasada un poquito para la vacunación de su bebé, y le dijeron que no reiteradas veces, resulta que después el pequeño necesitaba las vacunas que deben ser colocadas, le dijeron que no las tenían y que tenía que volver después, entonces el pide que haya una consideración, que por favor consideren estas situaciones con la gente porque, no sabe si la polio está erradicada en Chile o no, pero a él le tocaba la vacuna contra la polio, porque él hace poco llego a vivir ahí, venia de otro lado.

Sr. Manuel Marín: Le explica por qué hay horarios un poco establecidos, por el sentido de que no hay refrigeradores para mantener las vacunas todo el día, entonces lo que sucede es que las vacunas se trasladan desde el Cesfam de El Melón hacia el Cecof y se mantienen en cooler, el cooler baja la temperatura en unos minutos para poder ingresar las vacunas y esto durante el día empieza a elevar la temperatura y la temperatura de las vacunas tiene que estar entre 4º y 8º y si se empieza a superar durante el día por el calor, hay que derivarlas nuevamente al refrigerador, entonces por esa situación las vacunas están en una hora establecida.

Concejal Gachón: Señala que considerado que la gente viene de mucha distancia, pregunta ¿Cuánto nos cuesta un refrigerador para mantener? \$200.000.- o \$300.000.- y ofrece hacer mañana la modificación.

Dr. Manuel Marín: Expresa que no es un refrigerador cualquiera.

Concejal Bueno: Explica que las vacunas tienen un período que tienen para estar fuera, incluso las que sacan tiene que ser usadas en ese momento y de ahí se desechan, el tema de las vacunas es muy delicado, no es un refrigerador, tiene que cumplir muchas especificaciones que pide la Seremi, por ejemplo un tema de alarmas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que pueden haberse coordinado con la persona, que venga a tal hora, para que llegue y se contacte inmediatamente para el tema de la vacuna.

Concejal Bueno: Señala que sí se puede hacer de otra manera, ya que, los Cesfam son más amplios, hay más tiempo, y se lo pueden derivar a la persona, para que sea trasladada a través de un móvil para traerlos, piensa que eso se podría hacer.

Sra. Alcaldesa: Expresa que es más fácil.

Concejal Marchant: Le pregunta al Doctor por el costo de lo indicado, porque dice que debe haber un permiso y una autorización por parte del servicio, consulta si ¿El costo es muy alto?

Concejal Bueno: No, lo que pasa que para Cecof no existe, tiene que ser trasladada, y tiene su tiempo determinado, reitera que es un tema delicado.

Concejal Gachón: De igual manera desea dejar el tema planteado.

Concejal Bueno: Expresa que si no alcanzo obviamente, porque uno está expuesto a cualquier inconveniente, llevarla de acá al Cesfam o buscar la solución para que no se vaya porque igual le va a costar para la próxima vez que lo citen. En otro punto y ya que están en la parte de salud, expresa que si quieren tener médicos y que nunca fallen, hay que pagarles bien, en el período de Sra. Bachelet dijo que cada médico de consultorio iba a ganar \$3.000.000.- se fue ella y no ha pasado nada y por lo tanto, ahora los médicos no quieren ganar menos de \$3.000.000.-, porque en una semana de consulta se ganan eso.

Sra. Alcaldesa: Consulta al asesor Jurídico si a través de la Corporación se podrían conseguir recursos para la contratación de médicos.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que sí se puede.

Concejal Bueno: Sabe que todos los consultorios de Chile, dan \$700.000.- u \$800.000.- adicionales, que eso es un bono a los que tienen 44 hrs. mensual, aparte del sueldo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que está viendo el asunto para por conseguir dinero por otro lado, pregunta a Don Alejandro si se puede hacer.

Sr. Alejandro: Responde que sí.

Concejal Bueno: Lo otro, sabe que hay dos doctoras Venezolanas, no recuerda los nombres pero son muy buenas, estuvo conversando el otro día con una de ellas y le encanta el Consultorio, y supo que no le han pagado el primer mes.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que ella no había hecho iniciación de actividades, ella tiene que bolear para que se le pueda pagar.

Concejal Bueno: Porque sabe que ella dio el examen y lo hizo muy bien.

Sra. Angélica Rodríguez: Expresa que solo le faltaba la documentación.

Concejal Bueno: Es para que no se vaya, porque igual sino le pagan un mes, le van a ofrecer trabajo en otro lugar y se va a ir.

Concejal Flores: En relación a los Directores que salieron de ahí y ahora están tirando licencia, solo decirles que ellos estuvieron de Directores porque la Alcaldesa los nombró, no ganaron ningún concurso, entonces pregunta cuál es el compromiso, porque si van a seguir así es malo para la Comunidad, porque los afectados al final es la gente. Tenemos al Doctor Pérez si sigue igual, con la actitud que él tiene, va hacer un daño tremendo, porque el siente que lo están agrediendo a él, yo creo que lo mejor es llamarlo a terreno y hablar con él.

Concejal Bueno: Piensa que él se va a ir solo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hizo todos esos cambios, sin que nadie se lo pidiera, que fue una decisión de ella, porque la única manera de cambiar esto como dice el Doctor, es cambiar a la Sra. Patricia a El Melón y traer a Soledad para acá.

Concejal Marchant: Señala que se sintieron pasados a llevar y quizá con qué sorpresita se van a encontrar.

Sra. Alcaldesa: Yo no les he dicho nada, ni siquiera los he hablado, nada, sólo se notificaron.

Concejal Flores: Expresa que el problema es que estaban haciendo mal la pega.

Concejal Bueno: Otra mala decisión, contratar personas no idóneas para el cargo, quien los contrato, no sabe.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella los contrató y asume que fue una mala decisión, pero también se da cuenta cuando no funcionan y quiere que las cosas mejoren.

Puntos Varios

Sra. Alcaldesa: Proponer aprobar la extensión horaria.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba.

Acuerdo N° 08: Se aprueba con 7 votos a favor.

Secretaria Municipal: Pide incluir dentro de los puntos varios algo que ella obvió, pese a que estar bastante metidos en esto, y asume absolutamente su error, que hoy deberíamos haber llevado la sanción de dieta de los Concejales, ya que la Ley 18.695 artículo N°88 establece que los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual, entre 7,5 y 15,6 UTM, según determine anualmente cada Concejo con 2/3 de sus miembros, el Alcalde acordará con el Concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo ser a lo menos 3. Así que deberíamos llevarlo, porque vamos a sacarlo a fin de mes el pago del mes de enero.

Sra. Alcaldesa: Propone al Concejo la dieta de 7,5. Llama sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba el 15,6
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba el 15,6
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba el 15,6
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba el 15,6
Sr. Ferdinand Gachón	Aprueba el 15,6
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba el 15,6
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 09: Se aprueba por 7 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Gachón: Señala que recibió un llamado telefónico por una situación compleja con los kioscos en el cementerio.

Sra. Alcaldesa: Solicita la presencia del Sr. Marcelo Tapia.

Concejal Gachón: Manifiesta que le plantearon a Don Marcelo lo que a él se le había dicho y Marcelo le explico, cree que lo que genero esto, antes de hacerlo individual, es mejor citar a la gente y decirle esto se va a hacer de esta forma por esto y esto, porque cada uno tenía una versión de los hechos.

Sr. Marcelo Tapia: Saluda al Honorable Concejo y expone que quizás el error estuvo que José Ramírez fue a los kioscos y pidió las patentes, porque tenían que hacer el catastro de los que estaban al día y aprovecho de medir, aprovecho de sacarle fotos a los árboles que están en el sector, entonces se empezó a especular porque él hizo el comentario de que se tendría que hacer un ordenamiento más adelante en el lugar para que quedara bonito, debido a esto una persona se acercó a hablar con él, a lo que él le explico que lo que se iba a hacer era ordenar y porque también había un tema ambiental y a la vez se iba a restringir porque hay puestos con muchos metros y no han pagado los espacios públicos, solo pagaban las patentes y lo que corresponde es pagar espacios públicos más la patente, eso está establecido en la ordenanza de rentas, porque las personas reclaman por los metros que tengan demás otros puestos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que también está el problema de que algunos kioscos están arrendando y eso no se puede hacer.

Sr. Marcelo Tapia: Señala que a raíz de esto mismo la gente empezó a decir que algunos kioscos los estaban arrendando, pero la única intención del municipio es ordenar por un tema de seguridad también, porque igual pasan micros por ahí, hay que evitar accidentes.

Concejal Marchant: Pregunta en base a que ordenanza, reglamento o normativa se están rigiendo, porque hablas de que muchos puestos se van a ampliar y otros se van a acotar.

Sr. Marcelo Tapia: Responde que no tienen ordenanza por espacio ese es un vacío legal que tienen como kiosco, pero la espacios general de vivienda urbanismo dice que no podemos entorpecer el libre acceso o la circulación de la personas en las veredas.

Concejal Marchant: Manifiesta que eso le va a acarrear un problema a la Alcaldesa, porque la gente después va a empezar a reclamar por el hecho que hay personas que tienen 10 u 11

metros versus a una persona que tiene 7 metros, sería importante que Marcelo citara a todas las personas, porque la información ha sido entrega de forma individual formal o informal no tiene idea, pero muchas veces la gente tergiversan la información y el mensaje del oído al final terminan entendiendo algo totalmente distinto.

Sr. Marcelo Tapia: Expresa que las dos personas que tienen lugares más grandes fueron las primeras en venir a conversar y son las personas que están al día con sus patentes y están más adelantados porque tienen hasta medidores de luz, ahora Chilquinta lo que les pide para poder tener su medidor de luz es el permiso de espacio público precario que va en conjunto con el pago del espacio público más la patente, agrega que la Alcaldesa hará una rebaja del cobro de espacios públicos porque si se lleva a los valores que corresponden por la cantidad de metros que tienen, saldría el doble de lo que pagan por las patentes, es muy caro.

Concejal Marchant: Pregunta si va a ver un criterio con el tema del cobro.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejal Marchant: Señala que lo que se hará en definitiva es regularizar y no se van a sacar a las personas de ahí.

Sr. Marcelo Tapia: Manifiesta que no, pero que tampoco van a ver más puestos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo que tienen que tener claro es que cuando digan que la Alcaldesa no quiere dar patente y que por esto irán a la Gobernación, el Gobernador no tiene nada que ver en esto, porque es un tema municipal.

Sra. Viviana García: Señala que la Alcaldesa hará entrega de lo que pidieron de la ocupación del uso público, también están todos los permisos de ocupación.

Sr. Marcelo Tapia: Retomando el tema él le dijo que a las personas que tenían en espera el tema de las patentes porque ahí les salía un rol, pero ahora se le agregara un número de puesto y como están trabajando en la ordenanza donde quedara señalado que podrán poner más kioscos, tampoco es rentable para ellos que hayan 15 kioscos, porque van a vender menos.

Concejal Marchant: Expresa que entonces por eso no se les ha renovado el permiso, por el hecho de que no se les haya renovado, es porque viene con el número.

Sr. Marcelo Tapia: Manifiesta que trabajaran de esta manera para no tener problemas y que estén arrendando, porque las personas que tienen kioscos tienen que tener un titular y un suplente que son los que pueden atender, eso va a venir estipulado en la ordenanza, porque han salido muchas personas que quieren poner puestos y si no los ordenan ahora van a llegar a fin de año y van a estar llenos y todos van a querer tener kiosco, aprovecha de explicar lo de los kioscos que se están haciendo cerca de la población Del Carmen, se dieron por un tema social, porque son personas que no pueden optar a arrendar y en El Melón no hay locales comerciales para arrendar.

Concejal Marchant: Resumiendo el tema aquí lo importante es que tú te vas a reunir con las personas.

Sr. Marcelo Tapia: Señala que saliendo del Concejo él va a empezar a citar a la gente para hacer la reunión.

Concejal Rivera: Expresa que hace mucho tiempo se viene pidiendo el arreglo de la escalera en Condell, porque están en pésimas condiciones y baja gente invalida, gente en silla de ruedas y ayer fue para allá y está peor.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que donde vive la Sra. Sandra González también tienen una bajada, ellas le dieron la idea que hicieran como un comité de adelanto para que puedan tener una subvención y es más rápido para poder arreglar esto y así mismo se podría hacer con lo que está pidiendo él.

Concejal Rivera: Señala que lo que se podría hacer es que ella se consiguiera con Cemento Melón unos 20 sacos de cemento y un par de maestros, se termina de una vez el problema.

Sra. Alcaldesa: Pide que cuando se forme este comité ellos le den la aprobación para darles la subvención y los mismos chiquillos hacen el trabajo.

Concejal Rivera: Solicita que sea en estos días el arreglo y además de arreglar la tapa de tabla en Prat que está muy peligrosa.

Sra. Alcaldesa: Llamó en el momento para solucionar el problema.

Concejal Rivera: Pregunta por la pavimentación de la calle 2 Norte con Las Bellotas que da con la Población Las Araucarias, porque pucha que hace falta, ese es el único lunar que va quedando ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que están viendo la calle que se hundió en Baquedano.

Concejal Flores: En relación a que no tienen más Concejos este mes, solicita que se deje sancionado ahora el tema de las capacitaciones, por si algún Concejal quiere participar en alguna capacitación y dejarlo abierto al que quiera inscribirse a cualquier lugar del país.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar las capacitaciones para los Concejales.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 10: Se aprueba por 6 votos a favor.

Concejal Flores: Pregunta cómo va el tema de las ramas de mora, como van las notificaciones.

Sra. Alcaldesa: Responde que los funcionarios parecen chinos trabajando.

Sr. Marcelo Tapia: Señala que se han notificado la mayor cantidad de sitios por la Población Santa Isabel, se les dio aviso a las juntas de vecinos porque hay sitios que gente compro y no vinieron nunca más.

Concejal Flores: Expresa que también es bueno que se notifique en el sector de La Peña.

Sr. Marcelo Tapia: Manifiesta que se apoco están tratando de llegar a todos los lugares.

Concejal Marchant: Señala que en un sector de El Melón los carabineros están pasando multas, la famosa barrera, reafirma lo que ha dicho el Concejal Gachón en Concejos anteriores, porque ayer lo llamaron 2 personas diciendo que los carabineros se ponen ahí sin luces y ellos tienen que andar con la baliza encendida. Agrega que frente a los carabineros de El Melón hay unas barreras de contención donde hay un hoyo, y que él hace un tiempo también lo planteo, pusieron unas bolsas de basuras con tierra.

Sra. Alcaldesa: Expresa que están arreglando en ese lugar, pero que mandara igual a ver qué pasa.

Concejal Lineros: Manifiesta que todos los años pasa lo mismo, porque hay un sector de la Macal Tres que sale hacia la ruta 5 Norte, hay un recinto cercado donde ya creció el pasto y entorpece la visión y es peligroso.

Sra. Alcaldesa: Señala que ya se les notifico.

Concejal Lineros: Pregunta si se está desarrollando el programa de las escuelas de veranos.

Sra. Alcaldesa: Responde que donde está la nueva Ley prohíben usar los colegios han tenido problemas, pero ellos están tratando de que igual se ocupe.

Concejal Lineros: Expresa que hay personas que van a necesitar estanques en algunos sectores rurales.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que de la Gobernación ni siquiera les mandaron estanques para las personas que se les quemó la casa, el municipio tuvo que comprar uno.

Concejal Lineros: Señala que en algún momento ella dijo que tenía una buena relación con el gerente de Ferronor, porque tienen entrapadas varias cosas con ellos, porque le preocupa el tema del atravesado hacia el antiguo Chile Barrio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ya consultaron y por ningún motivo van a dar autorización para el atravesado y se lo dijeron a la presidenta de la Junta de Vecinos.

Concejal Marchant: Señala que él fue testigo y es verdad.

Concejal Lineros: Manifiesta que es lamentable, porque serviría para descongestionar y agrega el tema del atravesado de las aguas al final de calle Prat que le preocupa.

Sra. Alcaldesa: Expresa que por emergencia se están consiguiendo casi tres mil millones y van a renovar toda la red de agua potable, porque da vergüenza que vayan caminando y se revienta las cañerías.

Siendo las 11:45 hrs. La Sra. Alcaldesa pone término al Concejo municipal



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL